

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 fecha 19 de Octubre del año 2007.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de **Permiso Administrativo**, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

AUTORIZASE, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de **Permiso Administrativo**, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
AGUILLON CALDERON INGRID	0,5	20/07/12	20/07/12	0,5
BUCKLE MUÑOZ MARCELA	01	20/07/12	20/07/12	04
DONOSO OSSES MIGUEL	01	24/07/12	24/07/12	1,5
DINAMARCA SOTO ELIZABETH	01	18/07/12	18/07/12	01
GATICA CASTRO TERESA	01	23/07/12	23/07/12	01
ITURRA POLANCO ELISETT	02	19/07/12	20/07/12	00
LOPEZ VALENCIA JULIA	0,5	18/07/12	18/07/12	04
MEZZANO GONZALEZ ALBA	0,5	19/07/12	19/07/12	0,5
SANCHEZ ORTEGA JUANA	01	23/07/12	23/07/12	01
TORRES ZAPATA GLORIA	0,5	23/07/12	23/07/12	01
VALENZUELA FUENTES REINALDO	01	17/07/12	17/07/12	03

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y LUEGO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"